



MEMORIA

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PLURIANUALES DE ESPAÑA A ORGANIZACIONES, PROGRAMAS Y FONDOS INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, POR IMPORTE DE 24.435.000 EUROS.

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 2) Instituto Forestal Europeo (EFI)
- 3) Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT)
- 4) Oficina de Fondos Fiduciarios de Naciones Unidas (NNUU) - Horizon Trust Fund
- 5) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- 6) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- 7) Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- 8) Comunidad del Caribe (CARICOM)
- 9) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- 10) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 11) Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)
- 12) Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)
- 13) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 14) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)





La AECID, de acuerdo con el artículo 2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, es el órgano encargado de *“el fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la Cooperación Española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.”*. La AECID es una agencia estatal de las reguladas en la sección 4.ª del capítulo III del título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios, y autonomía en su gestión, con facultad para ejercer potestades administrativas. De acuerdo con el artículo 1.3 de su Estatuto, está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la seguridad alimentaria y la agricultura, la ayuda humanitaria, la igualdad de género, el cambio climático y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Esta financiación a organismos multilaterales de desarrollo es, además, fiel reflejo del compromiso de España con el fortalecimiento del multilateralismo a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a los que estas diferentes contribuciones voluntarias van destinadas. Con la firme intención de dar la respuesta lo más adecuada posible a estas necesidades de las personas en mayor situación vulnerabilidad del mundo, así como de





minimizar el riesgo de retroceder décadas en la situación de muchos contextos, la AECID, en base a la disponibilidad presupuestaria, propone aportaciones voluntarias a los organismos internacionales que consideramos que están ofreciendo una respuesta más eficaz, eficiente y adecuada a las necesidades identificadas.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias plurianuales a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **24.435.000 euros, correspondiendo 17.700.000 euros al ejercicio 2026, 2.535.000 euros al ejercicio 2027, 2.200.000 euros al ejercicio 2028 y 2.000.000 de euros al ejercicio 2029**. Así, se incluye la aprobación de líneas de contribución plurianuales, con la finalidad de reforzar la estabilidad y previsibilidad de la cooperación española con el Organismo.

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del Sistema de Naciones Unidas, podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de 2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.

Por otra parte, y en relación con la incorporación al expediente de la factura o justificación del importe de las contribuciones voluntarias propuestas, se indica que no se dispone de factura o documentación justificativa del importe con carácter previo a la firma del Memorando de





Entendimiento conforme al que se implementa la contribución propuesta, lo cual se lleva a cabo una vez la contribución ha sido autorizada por Consejo de Ministros.

En relación con las contribuciones voluntarias plurianuales incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:

1. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 475.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas de los ODS; y pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

La colaboración de España con PNUD a partir de 2005 se basó en el Acuerdo Marco entre España y el PNUD, firmado en Madrid el 13 de abril de 2005 y que tenía como objetivo reforzar la colaboración entre España y PNUD, orientada a asegurar la creación de condiciones facilitadoras para un desarrollo sostenible en los países más pobres del planeta. En diciembre de 2009 se concretó la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) 2010-2012 que articulaba la relación estratégica con el objetivo de impulsar las relaciones entre ambas partes y colaborar en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación. Así mismo, en 2019 se firmó un nuevo MAE 2019-2021, renovando el compromiso de España con PNUD y como herramienta para canalizar las prioridades comunes sobre la base del Plan Estratégico de PNUD y el Plan Director de la Cooperación Española vigente, en el marco de la Agenda 2030. Se confía firmar un nuevo Marco de Asociación Estratégica en el último trimestre de 2026.





Por medio de esta contribución se apoyará la Iniciativa Internacional de Transparencia de la Ayuda (en adelante IATI, por sus siglas en inglés), cuyo Secretariado está a cargo del PNUD. IATI busca hacer más transparente el uso de los recursos de la cooperación internacional, evitando la corrupción, mejorando la rendición de cuentas y permitiendo que los países receptores sepan exactamente con qué recursos cuentan para planificar su desarrollo. El estándar obliga a gobiernos, a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y agencias a publicar sus datos de financiamiento en un formato abierto, comparable y accesible. El PNUD lidera su Secretariado, encargándose de la gestión política, la coordinación técnica y la promoción de esta herramienta.

Por otro lado, apoyará el desarrollo de procesos electorales en países prioritarios. Asimismo, en aras de la implementación del enfoque de nexo, se financiará la ejecución de actividades enfocadas a reforzar la localización del triple nexo: humanitario, desarrollo y paz.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza el impacto deseado en el desarrollo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el trabajo del organismo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 280.000 euros con destino a las líneas citadas anteriormente.
- Año 2027: 95.000 euros dando continuidad a la línea de IATI.
- Año 2028: 100.000 euros dando continuidad a la línea de IATI.

2. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 470.000 euros al Instituto Forestal Europeo (EFI)

El Instituto Forestal Europeo (en adelante, EFI, por sus siglas en inglés) es una organización internacional. Se creó mediante un Convenio firmado en Joensuu (Finlandia) el 28 de agosto de 2003, España forma parte de él. El Instituto lleva a cabo investigaciones de ámbito paneuropeo sobre política forestal, ecología y gestión sostenible de los bosques.





Asimismo, de conformidad con el Acuerdo de Sede firmado entre España y el Instituto el 28 de julio de 2011, la institución dispone de una sede en Barcelona: la Oficina Regional Mediterránea del Instituto Forestal Europeo (EFIMED) desde la que coordina la Red Mediterránea de Recursos Genéticos Forestales (MEDFORGEN, por sus siglas en inglés), proyecto financiado por la Comisión Europea.

La contribución que se propone se enmarca en el programa regional de la AECID Masar Al'an, enfocado en apoyar la triple transición —social, ecológica y económica— en los países árabes, y se destina a acciones complementarias del programa MEDFORGEN para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes en la República libanesa (en adelante, el Líbano) y Jordania, con Siria incorporada en la fase de mapeo y evaluación, con especial atención a las mujeres y a la juventud.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 280.000 euros, para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes.
- Año 2027: 190.000 euros, para la conservación de los recursos genéticos forestales y la promoción de medios de vida verdes.

3. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 600.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT)

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HÁBITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Su nuevo Plan Estratégico para 2026-2029 marca una evolución importante respecto a ciclos anteriores, con un enfoque muy práctico y orientado a resultados. Busca enfrentar la crisis global





de la vivienda y el cambio climático, priorizando el acceso universal a: la vivienda adecuada, el suelo y servicios básicos, transformando asentamientos informales para asegurar ciudades sostenibles. Se articula en torno a tres grandes áreas de impacto: 1) Prosperidad equitativa e inclusiva para la erradicación de la pobreza; 2) Preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción ante crisis; y 3) Acción climática y ambiental.

La contribución que se propone apoyará el Plan Estratégico 2026-2029 del organismo en su área de impacto de preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción ante crisis, así como la implementación de la Nueva Agenda Urbana, en aquellas líneas de trabajo coincidentes con las prioridades del Plan Director vigente.

En concreto, en el marco del programa Masar Al'an de la AECID, enfocado en apoyar la triple transición (social, ecológica y económica) en los países árabes, la contribución se destinará al fortalecimiento de la gobernanza urbana participativa en el Líbano y la mejora del acceso a los servicios locales en diversos municipios de una unión de municipios de la Gobernación del Norte. Esta contribución da continuidad al apoyo aprobado en el segundo expediente de contribuciones de este año 2026 al componente regional del mismo programa, que ejecuta el Programa Global de Ciudades Resilientes de ONU HÁBITAT.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 300.000 euros con destino al programa en el Líbano.
- Año 2027: 200.000 euros dando continuidad al programa en el Líbano.
- Año 2028: 100.000 euros dando continuidad al programa en el Líbano.





4. Se propone una contribución voluntaria de 3.000.000 de euros a la Oficina de Fondos Fiduciarios de Naciones Unidas (NNUU) - Horizon Trust Fund

Horizon Trust Fund es un fondo fiduciario multidonante creado por Naciones Unidas en abril de 2026, y gestionado en la plataforma Multi-Partner Trust Fund (MPTF) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para coordinar la recuperación y reconstrucción del territorio palestino ocupado, con foco prioritario en Gaza. Su objetivo fundamental es coordinar el marco de recuperación para restaurar la infraestructura crítica, reactivar la economía restablecer los medios de vida y fortalecer la gobernanza.

Horizon opera a través de tres ventanas de financiación: (1) Recuperación Temprana; (2) Apoyo de Emergencia para PYMEs y Generación de Inversión; y (3) Agenda de Reforma, Desarrollo Institucional y Gobernanza. El Fondo se enmarca en la Resolución 2803 (2025) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ofrece un marco administrativo y de seguridad transitorio para consolidar el alto el fuego y avanzar hacia una paz duradera y la recuperación en la Franja de Gaza.

España, a través de AECID, ha manifestado públicamente su compromiso con la recuperación temprana de Gaza y con el fortalecimiento de un marco multilateral coordinado que evite la fragmentación de la ayuda internacional. Esta contribución se enmarca asimismo en el compromiso reiterado de España con la población palestina y con los organismos y mecanismos de Naciones Unidas que operan sobre el terreno, complementando el apoyo que la AECID viene prestando a otras agencias y fondos que trabajan en el territorio palestino ocupado, como UNRWA, FAO, ONU Mujeres, FIDA o PNUD.

Con esta contribución se propone apoyar la recuperación de habilidades, protección, medios de vida y empleo para mujeres y jóvenes en Gaza, enmarcada en la prioridad IV (la reactivación económica, la recuperación de medios de vida y el fortalecimiento de la gobernanza), dentro de la ventana de Recuperación Temprana del Fondo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al papel que Horizon Trust Fund está llamado a desempeñar como principal mecanismo de coordinación de la recuperación temprana en Gaza, y permite a la AECID posicionarse entre los donantes que respaldan este nuevo instrumento multilateral en su fase de arranque, reforzando la visibilidad y la participación de España en su puesta en marcha y desarrollo.





5. Se propone una contribución voluntaria de 140.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La UNESCO desempeña un papel central en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) como herramientas para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países socios. En el marco del Fondo Fiduciario España–UNESCO de Cooperación para el Desarrollo, la contribución propuesta apoyará el Laboratorio Latinoamericano de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología, una iniciativa regional orientada a mejorar la calidad y el impacto social de las políticas públicas de ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe.

La intervención se enmarca en el Espacio de Inteligencia Colectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación impulsado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y contribuye a la Alianza para el Desarrollo Sostenible España–Uruguay 2025-2030, reforzando el papel de la Cooperación Española en la generación y transferencia de conocimiento. Asimismo, está plenamente alineada con la Agenda 2030, contribuyendo principalmente al ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) y, de manera complementaria, a los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

La cuantía de la contribución propuesta permitirá financiar la participación de la AECID en esta iniciativa regional, asegurando el desarrollo de las actividades previstas y la consecución de los resultados definidos en el proyecto, en colaboración con la UNESCO y las instituciones participantes.

6. Se propone una contribución voluntaria de 450.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.





Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes/as de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

La Cooperación Iberoamericana es el cauce por el que se plasman en acciones concretas los acuerdos y compromisos políticos asumidos por Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) son sus principales instrumentos.

En la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo (República Dominicana), celebrada en marzo de 2023, se aprobó el III PACCI 2023-2026.

El 1 de julio de 2025 los Ministros y las Ministras de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos en Sevilla, acordaron “avanzar en una planificación de la Cooperación Iberoamericana más estratégica y concertada, con mecanismos renovados que contribuyan a la consolidación del Sistema de Cooperación Iberoamericana, para seguir dando respuesta a los retos que afronta nuestra ciudadanía sobre la base de los principios de participación inclusiva, horizontalidad entre sus miembros y consenso en la toma de decisiones”.

Con este objetivo, en el marco de la Secretaría Pro Tempore de España, los países iberoamericanos están negociando la planificación estratégica y operativa de la Cooperación Iberoamericana con miras a su aprobación en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a celebrarse en Madrid los días 4 y 5 de noviembre.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución se destinará a apoyar actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en los ámbitos de medio ambiente, transformación digital y desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.





7. Se propone una contribución voluntaria de 1.000.000 de euros al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) es un organismo financiero multilateral de desarrollo, constituido con la finalidad de promover el desarrollo sostenible, la integración regional y el fortalecimiento institucional de los países de América Latina y el Caribe. Su actividad se orienta a la financiación de proyectos y programas de interés público y privado, así como a la prestación de cooperación técnica, asistencia especializada y apoyo a la estructuración de iniciativas de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social de la región.

En particular, CAF desarrolla una labor vinculada a la promoción de la sostenibilidad ambiental, la resiliencia frente al cambio climático, la gestión de riesgos y la financiación de actuaciones orientadas a la transición ecológica y al desarrollo inclusivo.

Constituido en 1970 y conformado en la actualidad por 23 países -21 de América Latina y el Caribe, junto a España y Portugal- y 13 bancos privados, es una de las principales fuentes de financiamiento multilateral y un importante generador de conocimiento para la región.

El pasado 4 de marzo se celebró en La Antigua, Guatemala, el Encuentro de Alto Nivel de Autoridades Iberoamericanas de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastres. Durante el Encuentro fue estudiada y acordada formalmente la creación de la Red Iberoamericana de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil mediante la firma de un Acta.

El objetivo de esta Red Iberoamericana es promover una coordinación estratégica efectiva, el intercambio sistemático de conocimiento, la movilización conjunta de recursos y el desarrollo de estándares iberoamericanos comunes, buscando así sentar las bases de una cooperación más sólida, proactiva y resiliente, que fortalezca la capacidad regional para la gestión integral del riesgo de desastres.

Esta Red Iberoamericana celebrará su primera reunión constitutiva en Madrid, en el marco de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Para financiar proyectos de la Red Iberoamericana de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil se ha creado el Fondo Iberoamericano de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil en CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

La contribución se destinará a apoyar actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en el marco del Fondo Iberoamericano de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil.





La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

8. Se propone una contribución voluntaria de 400.000 euros a la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La Comunidad del Caribe (CARICOM) es una agrupación de veintiún países: quince Estados miembros y seis miembros asociados. En ella viven aproximadamente dieciséis millones de ciudadanos, el 60% de los cuales son menores de 30 años y pertenecen a diversos grupos étnicos.

La CARICOM, que se extiende desde las Bahamas en el norte hasta Surinam y Guyana en Sudamérica, comprende Estados considerados en vías de desarrollo y, salvo Belice en Centroamérica y Guyana y Surinam en Sudamérica, todos sus miembros y miembros asociados son Estados insulares.

Aunque todos estos Estados son relativamente pequeños, tanto en términos de población como de tamaño, también existe una gran diversidad en lo que respecta a la geografía y la población, así como a los niveles de desarrollo económico y social.

La CARICOM nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por parte de los Primeros Ministros Errol Barrow (Barbados), Forbes Burnham (Guyana), Michael Manley (Jamaica) y Eric Williams (Trinidad y Tobago).

En noviembre de 2011 se formalizó una adenda al acuerdo de cooperación técnica y científica entre España y la CARICOM, en la que se estableció el Fondo Conjunto para financiar proyectos acordados y priorizados mutuamente para avanzar en el proceso de integración de CARICOM. El fondo se estableció en 2012 con la apertura de una cuenta en USD: The CARICOM-Kingdom of Spain Joint Fund y con el depósito del dinero desde España.

La aportación de 2026 se destinará a financiar proyectos y actividades específicas de cooperación regional, previamente identificados y alineados con las prioridades establecidas en el Programa de Cooperación CARICOM-España 2025-2030.

Este Programa constituye el marco estratégico de la cooperación entre España y CARICOM para el actual periodo y tiene como objetivo reforzar la dimensión regional de la cooperación, concentrando las actuaciones en tres ámbitos prioritarios: salud; cambio climático y reducción del riesgo de desastres; y seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, incorpora transversalmente los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad





ambiental y diversidad cultural. La contribución permitirá apoyar la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas dentro de estas prioridades, favoreciendo una respuesta regional a problemas compartidos por los Estados miembros de CARICOM y, especialmente, a los desafíos derivados de su condición mayoritaria de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

Por todo ello, la contribución voluntaria propuesta es la necesaria para dar continuidad al compromiso de la Cooperación Española con la región del Caribe y, al mismo tiempo, avanzar hacia un modelo de cooperación regional más estratégico, eficiente y orientado a resultados, facilitando la ejecución de actuaciones concretas en el marco del Programa CARICOM–España 2025–2030.

9. Se propone una contribución voluntaria de 3.900.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (en adelante, UNFPA, por sus siglas en inglés) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a estos derechos fundamentales a la salud sexual y reproductiva para todas las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad y de impedimento para el efectivo acceso y ejercicio de los derechos de bienestar, plena salud sexual y derechos reproductivos, así como la reducción de la mortalidad materna e infantil, con el propósito de mejorar la vida de mujeres, adolescentes y jóvenes.

Este organismo multilateral es un socio estratégico prioritario con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el UNFPA y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, el pasado mes de junio se firmó en Madrid un nuevo Marco de Asociación Estratégica, que cubre el periodo 2026-2029, reafirmando así el papel del UNFPA como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2026-2029, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el Plan Director de la Cooperación Española en aplicación. Todo ello, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo





Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

Teniendo en cuenta el contexto actual en un contexto marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, en esta contribución, se propone el apoyo doble a las mujeres en Venezuela. Por un lado, se propone una intervención general en Venezuela destinada a fortalecer la prevención y respuesta integral frente a la violencia basada en género, mediante el apoyo a servicios esenciales de protección y atención para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad. Además, se va apoyar una segunda línea en Venezuela, centrada en las mujeres indígenas Wayuu, a fin de promover, proteger y hacer efectivo el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y adolescentes Wayuu.

Por otro lado, en Ucrania y Mali, se propone respaldar la provisión de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (SSR), incluyendo atención materna, planificación familiar, apoyo psicosocial y servicios de protección para mujeres y adolescentes afectadas por el contexto de conflicto en Ucrania.

La aportación también permitirá fortalecer la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género (VBG) en Níger y en el Líbano, garantizando el acceso a servicios de SSR, manejo clínico de violaciones, apoyo psicosocial y gestión de casos para mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad. La contribución propuesta para la intervención en el Líbano se enmarca dentro del llamamiento de emergencia.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.





10. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 8.700.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relación estratégica se verá reforzada próximamente con la finalización de las negociaciones de un nuevo Marco de Asociación Estratégica (MAE) entre España y el PMA, que permitirá consolidar y profundizar la colaboración existente en ámbitos prioritarios de interés común. Asimismo, España mantiene una participación activa en los espacios de diálogo y gobernanza del organismo, promoviendo cuestiones como la atención a las crisis olvidadas, el fortalecimiento del nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, la igualdad de género y la respuesta a las vulnerabilidades específicas de los países afectados por crisis prolongadas.

El Reino de España y el PMA formalizaron el 19 de julio de 2012 un Acuerdo para el establecimiento de oficinas del Programa Mundial de Alimentos en España. El Acuerdo preveía, entre otras oficinas del PMA en España, una antena del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD, por sus siglas en inglés) y unas instalaciones de Transbordo y Preposicionamiento de Alimentos, ambas en Las Palmas de Gran Canaria, y la conclusión de acuerdos administrativos complementarios para regular los asuntos relacionados con estas oficinas del PMA en España. En virtud del acuerdo administrativo entre el PMA y el Reino de España, hecho en Madrid el 10 de abril de 2014, se pone a disposición del PMA, mediante autorización especial de uso, una instalación de dominio público portuario, destinada al





transbordo y preposicionamiento de alimentos y ubicada en el puerto de las Palmas de Gran Canaria. Mediante sucesivos acuerdos se ha ido prorrogando la autorización del uso de estas instalaciones, considerándose la Base del PMA en Las Palmas como un hub logístico humanitario internacional de referencia y un pilar clave en la cadena de suministros del PMA a nivel global.

La contribución financiará el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas durante los próximos cuatro años con la finalidad de aliviar la inseguridad alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente, en el territorio de África Occidental, mediante labores de transbordo y preposicionamiento de alimentos.

Asimismo, la aportación que se propone apoyará el trabajo del organismo con un enfoque flexible conforme a la complejidad del contexto actual en el ámbito multilateral. Así, se buscará apoyar intervenciones del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición, mediante la canasta básica de alimentos. Por lo que se refiere a América Latina y el Caribe, la contribución que se plantea busca apoyar la intervención del programa de cantinas escolares, basado en compras locales, en Haití.

Estas intervenciones están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para dichos contextos. El apoyo al PMA en estas intervenciones es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta se realizará en cuatro anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 2.700.000 euros, destinados a todas las líneas anteriormente mencionadas.
- Año 2027: 2.000.000 euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.





- Año 2028: 2.000.000 euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.

- Año 2029: 2.000.000 euros, destinados a financiar el apoyo logístico a la Base del PMA en Las Palmas.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.

11. Se propone una contribución voluntaria plurianual de 250.000 euros a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (en adelante OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

A través del análisis crítico situacional y sensible al género, OCHA proporciona una imagen completa de las necesidades generales y ayuda a un conjunto diverso de actores a lograr una comprensión común del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta. Al hacerlo, OCHA influye en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

Con la presente contribución se pretende apoyar el Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (en adelante UNDAC, por sus siglas en inglés), que es parte del sistema internacional de respuesta a desastres repentinos. Tiene por objetivo apoyar a las Naciones Unidas y a los Gobiernos a satisfacer la necesidad de contar rápidamente con información fidedigna durante la primera fase de intervención en los casos de desastres repentinos y a coordinar a nivel nacional y en el lugar de la emergencia, el socorro internacional que se recibe. Se puede movilizar a muy corto plazo para actuar en el terreno (12-24 horas) en cualquier parte del mundo. Asimismo, tiene por objetivo aumentar la capacidad de respuesta a los desastres tanto a nivel nacional como regional. A solicitud de un Gobierno y del Coordinador Residente y/o Humanitario de las Naciones Unidas en el país, el equipo UNDAC





también puede llevar a cabo misiones de evaluación de las capacidades nacionales de preparación y respuesta a desastres.

Además, se propone contribuir al Programa de capacitación en género y para el despliegue de personal especializado en igualdad de género en contextos humanitarios (GENCAP, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas estén en el centro de la respuesta humanitaria global.

El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2026: 200.000 euros, destinados a todas las líneas anteriormente reseñadas.
- Año 2027: 50.000 euros, destinados a financiar el mecanismo UNDAC - Misiones de Respuesta a Emergencias y Rama de Apoyo a las Misiones de Emergencia.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

12. Se propone una contribución voluntaria de 4.500.000 euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (en adelante, UNRWA, por sus siglas en inglés) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los más de 5,9 millones de personas palestinas refugiadas en Jordania, Siria, el Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus. De ellas, más de 1,5 millones viven en los 58 campamentos oficiales de población refugiada palestina reconocidos por la Agencia.

UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de estudiantes en todo Oriente Medio y también presta atención sanitaria a través de una red de 140 centros de Salud Primaria. Asimismo, UNRWA desarrolla programas de servicios sociales y comunitarios dirigidos





especialmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, incluyendo actuaciones de formación y apoyo a las mujeres. Muchas de estas escuelas y centros se han visto seriamente afectados por la situación bélica en Gaza.

La contribución española, iniciada en el año 1958, financia programas tanto de acción humanitaria como de desarrollo en materia de educación, salud y servicios sociales. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 250 millones de euros.

Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia y se han visto gravemente agravadas por la emergencia humanitaria en Gaza y Cisjordania, que ha incrementado de forma significativa sus necesidades operativas. A ello se suman las suspensiones de financiación por parte de varios donantes y las crecientes restricciones a su capacidad de operar en Palestina, lo que está afectando seriamente a la prestación de servicios esenciales a la población refugiada en Palestina y en el conjunto de la región, agravando una crisis de recursos preexistente.

España ha reiterado públicamente su compromiso con UNRWA, y es por ello que, en este contexto, se propone una contribución voluntaria a dicha agencia que se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida. Además, se trabajará específicamente en la mejora de las condiciones de vida en los campos de población palestina refugiada en Jordania y otros contextos y también se contribuirá a responder a la emergencia humanitaria en Palestina.

El apoyo a la UNRWA es coherente con el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026 y con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

La contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar y se considera necesaria para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.





13. Se propone una contribución voluntaria de 50.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 38 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones al desarrollo, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE.

Se propone una contribución para apoyar las actividades de la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad (INCAF) con relación a la actualización de la plataforma sobre fragilidad, reuniones temáticas y el funcionamiento del secretariado de acuerdo con el plan de trabajo 2026-27 acordado por miembros de INCAF.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.





14. Se propone una contribución voluntaria de 500.000 de euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante, UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y niñas y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este Acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone apoyar la línea específica de educación en emergencias en Ucrania, una prioridad esencial en contextos de crisis, donde la infancia continúa siendo uno de los colectivos más afectados por el conflicto.





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026, con las estrategias humanitarias de la AECID y es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera necesaria, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios y los aterrizajes planteados.

Madrid

Firmado electrónicamente

La Directora de la AECID

Victoria Tur Gomez

